



Artículo original

El desempleo y el subempleo como característica del mercado laboral en Paraguay Unemployment and underemployment as characteristics of the Paraguayan labor market Omba'apo'ỹva ha changachánga omyenyhẽ mercado laboral Paraguái-pe

*Rossana Maldonado Núñez

<https://orcid.org/0000-0003-0730-7227>

Poder Judicial. Asunción, Paraguay

Resumen

El presente artículo de investigación realiza un análisis, respecto a los datos oficiales publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo relativo al mercado laboral en Paraguay. En tal sentido, el estudio se basó –principalmente– en la última encuesta permanente de hogares (2017). Para este efecto, se realizó una investigación de tipo documental con un alcance descriptivo con enfoque cualitativo y diseño no experimental. Hay que mencionar que los datos obtenidos y analizados demostró que la tasa de desocupación o desempleo abierto afectó al 5,43% de la población, alrededor de 188.000 personas trabajaron menos de 30 horas en la semana. En el primer trimestre del año 2022, unas 194.621, se encontraron en el rango de la subocupación. Se concluye que el escenario laboral del Paraguay se caracteriza por un alto índice de desempleo y subempleo, factores que –naturalmente– fueron mucho más pronunciados con las restricciones sanitarias como consecuencia de la pandemia del Covid 19. Estos se encuentran asociados a la desigualdad social y la falta de oportunidades. También se ve reflejada en la migración de la población al extranjero, lo cual históricamente fue variando en lo que refiere a los destinos.

Palabras claves: Empleo, características, desempleo, subempleo, migración, desigualdad social.

Recibido: 06/10/22

Aprobado: 01/02/23

* Juez Penal de Sentencia de la capital. Asunción, Paraguay. E-mail: rossanamaldonado@hotmail.com

Abogada (1998). Escribana y Notaria Pública (2002) egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, Máster en Ciencia de la Educación (2018) Universidad Privada del Guairá, Máster en Derecho Penal Económico (2020) UNIR, Máster en Metodología de la Investigación Científica (2021) UNIBE, Estudiante de la maestría en Garantismo Penal y Derecho Procesal. Universidad Nacional del Pilar e INECIP.

ISSN 2415-5063 Versión impresa
<https://ojs.ministeriopublico.gov.py>

ISSN 2415-5071 Versión en línea
Contacto: dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py



Artículo de acceso abierto. Licencia Creative Commons 4.0



Abstract

This research article analyzes the official data published by the National Institute of Statistics on the labor market in Paraguay. In this regard, the study was based -mainly- on the latest permanent household survey (2017). For this purpose, a documentary type of research with a descriptive scope, qualitative approach and non-experimental design was carried out. It is worth mentioning that the data obtained and analyzed showed that the unemployment rate affected 5.43% of the population, i.e., around 188,000 people worked less than 30 hours during the week. In the first quarter of the year 2022, 194,621 are in the underemployed range. It is concluded that the labor scenario in Paraguay is characterized by a high rate of unemployment and underemployment, factors that - naturally - were much more pronounced with the health restrictions, as a consequence of the Covid 19 pandemic. These are associated with social inequality and lack of opportunities. It is also reflected in the migration of the population abroad, which historically has varied in terms of destinations.

Key words: Employment, unemployment, underemployment, migration, social inequality.

Ñemombyky

Ko kuatiane'ẽ investigación ohesa'ỹijo heta dato oficial oguenohẽva ha omyasãiva Instituto Nacional de Estadística oñe'ẽva tembiapo rendakuérare ko Paraguái-pe. Upévare, ko estudio oñemopyenda mbarete pe encuesta permanente de hogares (2017) rehe. Kóva oiko haguã, ojejapo peteĩ jehapykuere reka hérava tipo documental omyesakã ha omombe'upáva, oiporu enfoque cualitativo ha pe diseño katu no experimental. Tekotevẽ ojekuaa umi dato ojejuhúva ha oñehesa'ỹijóva ohechauka mboy tapichápa nomba'apóiva, pe hérava tasa de desocupación térã empleo'ỹ ohupytyha 5, 43% ñane retãyguápe. Kóva he'ise 188.000 tapicha rupi nomba'apóiva 30 aravo peteĩ semána-pe. Upe ary 2022, mbohapy mes ñepyruhápe-pe ojejuhu 194.621 tapicha omba'apóva changachángape. Upégui oñembyapu'a oje'évo Paraguái-pe hetaiterei tapicha nomba'apóiva térã omba'apóva chángapente, kóva ojupive ha hetahetav voi katu oiko aja pe mba'asy guasu hévava Covid 19. Kóva ojehu ndaipórigui tekojoja tetãygua apytépe ha ndaipóri páigui pe juruja. Upéicha avei, ojejuhu hetaha tetãygua ohóva tetã ambuére, kóva jepe avei ko'ãga rupi ojeho ojehove hetave hendápe.

Ñe'ẽ tee: Omba'apóva, omba'apo'ỹva, ambue terãre jecho, tekojoja'ỹ.

Introducción

El derecho elemental al trabajo digno, es uno de los derechos sociales de mayor jerarquía, pero también uno de los que reviste más complejidades al momento de ser abordado tanto en la teoría como en la práctica, dada la importancia que el empleo tiene en cualquier sociedad.

Según el diccionario de la Real Academia Española (2021) en adelante RAE, trabajo



significa: «Acción y efecto de trabajar; ocupación retribuida; cosa que es resultado de la actividad humana; y esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital».

Al respecto, la investigación que se presenta a continuación, toma como base de análisis, la encuesta permanente de hogares del año 2017, donde se revela que la tasa de participación laboral fue del 63,09 %.

Además, el último estudio en el área evidenció cifras con un alto índice de desocupación, considerando que se dio un aumento muy visible de personas desempleadas. En ese entendimiento, la Organización Internacional del Trabajo, en adelante OIT (2014), puntualiza que el empleo informal en Paraguay se ha asociado a la debilidad institucional y a la ausencia por largo tiempo, de un organismo público especializado en asuntos relacionados con el empleo y la mano de obra.

En efecto, uno de los indicadores más importantes relacionados con el mercado de trabajo es la –tasa de desocupación– que muestra la proporción de la fuerza de trabajo que no tiene empleo, pero que desea tener e hizo alguna gestión para obtenerlo en un periodo de tiempo.

Ante esta realidad, se debe analizar las características que presenta el empleo en el país con base a la encuesta realizada por el INE en el año 2017. Como se ha dicho, la falta de empleos en el Paraguay es una situación evidente, por lo que resulta pertinente realizar el siguiente planteamiento: ¿Cuáles son las características del mercado laboral en Paraguay?

Marco teórico

Globalización

Como primer punto de análisis, es importante definir aspectos relacionados a la globalización, en consideración a que en la actualidad no se puede concebir de manera aislada.

En ese contexto, Paraguay, como todos los países del mundo ha pasado a formar parte de un todo, y ese todo ha pasado a formar parte de la realidad paraguaya. De ello se infiere que la globalización supone una integración cada vez mayor del comercio mundial y los mercados financieros.

Con esto se quiere decir que la globalización, en ocasiones denominada mundialización: Es un proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, uniendo sus mercados sociales a través de una serie de transformaciones sociales y políticas que les brindan un carácter global (Sampedro, 2002, p. 65).

En esa línea de razonamiento, la globalización económica es un proceso histórico, el resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Esta circunstancia se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros.

Por otra parte, este término hace alusión al desplazamiento de personas, es decir mano de obra, y la transferencia de conocimientos a través de las fronteras internacionales. Así también abarca aspectos culturales, políticos y ambientales más amplios que no se analizan en esta nota.



El desarrollo y el subdesarrollo

El desarrollo es entendido como el proceso seguido por los países que lideraron la revolución industrial y cuyo ejemplo debían seguir todos los países, constituye uno de los papeles que juegan los mitos en las ciencias sociales, ocultando dimensiones significativas de la realidad.

En ese entendimiento, la forma de conceptualizar el mundo ha sido muy popular entre los geógrafos que aplicaron los modelos por etapas a múltiples fenómenos; desde extensión de vías de comunicación, hasta la –transición demográfica–. Al dar por cierto que el subdesarrollo era una etapa, se asumía como lógico y natural un proceso lineal y evolutivo que llevaría al desarrollo (Hirsch, 1997).

En esa línea, se creó un –mito– por el cual se afirma que los actuales países desarrollados no han sido nunca subdesarrollados, es decir, se oculta el hecho de que las condiciones de estos han conquistado su posición, en la realidad corresponden a un proceso histórico no reproducible ni imitable (Hirsch, 1997).

Ahora bien, la RAE (2001) define al subdesarrollo, como: «Atraso de un país o región, que no habría alcanzado determinados niveles, socioeconómicos, culturales, etc.».

De la citada definición, se desprende que, el subdesarrollo es aquella situación donde no se cuenta con cierta cantidad de riqueza, servicios o capacidades productivas. Sin embargo, no existe un consenso para la medición de esas cantidades porque se han elaborado distintas listas y criterios, por lo que, se trata de un término controvertido. Así pues, un país subdesarrollado es aquel que tiene un nivel bajo de calidad de vida respecto a otros países.

En lo que se refiere a la desigualdad social es la situación social y económica asimétrica entre ciudadanos de un Estado o entre distintos países. En tal sentido, es una situación en la que dentro de un mismo territorio, existen diferencias entre unas personas y otras, propiciadas por factores como la renta, el trato jurídico, la educación, el género, las preferencias sexuales, la cultura o la religión.

De la misma manera, la discriminación y la pobreza crean el reto principal de las democracias en el siglo XXI, los gobiernos deben entender que es necesario generar políticas de inclusión social y erradicación de todo tipo de discriminación.

En consecuencia, para la consolidación democrática, todas las personas del continente deben ejercer sus derechos en igualdad. Esta circunstancia supone modelos de desarrollo que no impliquen la negación de derechos y que tengan una característica de sustentabilidad e integralidad.

En este sentido, la misma Carta Social de las Américas, señala que: «La pobreza crítica constituye un obstáculo al desarrollo y, en particular, al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio y que su eliminación es esencial y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados Americanos» (OEA, 2012).

Al respecto, varios autores afirman que el Paraguay presenta altos índices de persistencia de la desigualdad. En esa línea, se sostiene que América Latina se encuentra por encima del promedio, en consecuencia es una de las regiones más desiguales del mundo, superada solo por el África Subsahariana (Giménez, L., Lugo, M., Martínez, S., Colman, H., Galeano, J. y Farfan, G., 2017).



Método

El análisis se basó principalmente en la última Encuesta permanente de hogares continua del año 2017 realizada por el INE. Para este efecto, se realizó una investigación de tipo documental con un alcance descriptivo, de enfoque cualitativo y con diseño no experimental.

En ese sentido, según Hernández Sampieri los estudios descriptivos, buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (p. 90).

Con respecto al universo, población y muestra se constituye en la población paraguaya con edad para trabajar. En tal sentido, la franja etaria es de 15 años en adelante.

Resultados

Población paraguaya económicamente activa

Ahora bien, en adelante se analizará la situación de la población con la edad de trabajar. Respecto a este punto, la franja etaria comprende a todas las personas de 15 años de edad en adelante que suministran mano de obra disponible para la realización de una actividad económica.

En ese entendimiento, la OIT (1988), define a la población económicamente activa, en adelante PEA, como aquella que abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según los sistemas de cuentas nacionales y de balances de la Organización de las Naciones Unidas, en adelante ONU, durante un período de referencia especificado. En esa línea de razonamiento, las personas pueden estar empleadas o desempleadas.

A este efecto, se debe tener como punto de partida las características del mercado de trabajo de una sociedad, siendo oportuno analizar el grupo de personas afectadas a la actividad laboral. Al respecto, B. Gazier (1991) afirma que: «Se pueden constituir varios grandes grupos de personas, según sea su situación en materia de inserción en el mercado de trabajo (pág. 44).

Por otra parte, la clasificación de esas categorías de personas y su contabilización puede realizarse antes o después de su ingreso en el mercado de trabajo, la primera división es entre la PEA y la población inactiva.

El segundo grupo no está presente en el mundo del trabajo remunerado, y comprende todas las personas que, por su edad, su situación y/o su decisión están fuera del mercado de trabajo.

Por lo tanto, en el grupo de las personas inactivas se hallan comprendidas, por ejemplo, los jóvenes durante su permanencia en el sistema educativo, jubilados que no tienen y no buscan otro empleo, mujeres que permanecen en el hogar y hacen las tareas domésticas sin percibir una remuneración, etc.

De manera que, la OIT (1988) al referirse a la población –económicamente– inactiva, señala que, a esta categoría pertenecen aquellas personas que no están incluidas en la fuerza de trabajo, en tanto:

...Abarca a todas las personas que no pertenecían a las categorías con empleo o desempleadas en el período breve de referencia y, por lo tanto, no eran corrientemente activas, en razón de: a) asistencia a institutos de educación; b) dedicación a trabajos en el hogar; c) jubilación o vejez; d) u otras razones como enfermedad o incapacidad, que



pueden especificarse (s/p).

Igualmente, según la definición de la ONU (1980) en sus principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, no forman parte de la población económicamente activa ciertas categorías funcionales, por ejemplo:

1. Estudiantes que no ejercen una actividad laboral; 2. trabajadores del hogar, si no perciben una remuneración por tal concepto; 3. personas que perciben transferencias (jubilados, pensionados, rentistas, etc.); 4. personas que participan en servicios comunitarios y forman parte de grupos de voluntarios no remunerados; 5. otras personas que se dedican a actividades marginales que quedan fuera de los límites de la actividad económica o que perciben una ayuda pública o privada que les permite subsistir, y 6. los niños o jóvenes que ya no asisten a la escuela (s/p).

El desempleo

Una definición relevante acerca del desempleo se adoptó en la Conferencia de Estadígrafos del Trabajo de 1954 –que luego fue precisada en 1982–. En esta, se estableció una síntesis de las condiciones que debe reunir un trabajador que se detalla a continuación:

1. Que tenga, más de una cierta edad especificada.
2. Para estar desocupado durante el periodo de referencia: Encontrarse sin empleo, es decir que no tenga un empleo asalariado o un empleo independiente, tal como se los definiera anteriormente.
3. Estar disponible para trabajar en una de las dos modalidades –asalariado o independiente–
4. Estar buscando un empleo asalariado o un empleo independiente en un periodo reciente especificado.

En esa línea, la OIT (2019) como organismo involucrado en el tema, por su parte definió en el documento citado, como desempleadas a todas las personas que tengan más de cierta edad especificada y que, en un día especificado, o en una semana especificada se hallen en las siguientes categorías:

1. Los trabajadores disponibles para el empleo cuyo contrato de trabajo haya expirado o esté suspendido temporalmente, que estén sin empleo y busquen trabajo remunerado;
2. Las personas disponibles para trabajar (salvo caso de enfermedad benigna) durante el periodo especificado y en busca de trabajo remunerado, que nunca hayan estado empleadas o cuya última situación en la ocupación no haya sido la de asalariada, (es decir ex-empleadores, etc.) o las que hayan estado retiradas de la vida activa;
3. Las personas sin empleo que en el momento de que se trate, estén disponibles para trabajar y hayan logrado un nuevo empleo que deba empezar en una fecha subsiguiente al periodo especificado;
4. Las personas que hayan sido suspendidas temporal o indefinidamente sin goce de remuneración (s/p).

Ahora bien, las estadísticas de la falta de trabajo son objeto de preocupación ya que a nivel regional, ubica a Paraguay en el segundo país con mayor tasa de desempleo. Según los datos



del INE (2020), los índices de desocupación ascienden a 8,5 % que al comparar con tasas de los países de América del Sur, la economía local se encuentra entre las de mayor tasa de desocupados de la región.

Es así que, Brasil lidera con la tasa más alta junto con Colombia, en tal sentido, el desempleo es de 11,1 % cada uno, según datos oficiales de cada país. La segunda tasa más alta la lleva Paraguay, con 8,5 % (CEPAL, 2019).

En tanto, Perú queda en tercer lugar, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática en adelante –INEI– la tasa de desempleo afectó al 8,3 % de su población, según los datos difundidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en adelante –INDEC–.

Subempleo

La Novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo de 1966, definió el subempleo distinguiendo dos categorías:

1. El subempleo visible: «Abarca a todas las personas con empleo asalariado o empleo independiente, trabajando, o con empleo, pero sin trabajar, que durante el periodo de referencia trabajan involuntariamente menos que la duración normal del trabajo para la actividad correspondiente, y que buscaban o estaban disponibles para un trabajo adicional» (OIT, 1988, pág. 60).

Por los que se puede afirmar que los trabajadores cuya jornada de trabajo es inferior a la duración normal y están disponibles para trabajar más horas o asumir un trabajo adicional.

2. El subempleo invisible: «Es ante todo un concepto analítico que refleja una mala distribución de la mano de obra o un desequilibrio fundamental entre la mano de obra y los otros factores de producción. Sus síntomas característicos podrían ser el bajo nivel de los ingresos, el aprovechamiento insuficiente de las calificaciones y la baja productividad» (OIT, 1988, pág. 60).

Por su parte, Neffa (2014), considera que existe desocupación invisible cuando se presentan las siguientes situaciones ocupacionales:

Cuando se estima que hay un sobre-empleo en el sector público (que jugaría el papel de un sector refugio, alimentado por el clientelismo, el nepotismo, o como un sucedáneo del seguro de desempleo, etc.). En el caso de personas ocupadas en actividades que se consideran poco o no productivas, incluyendo entre ellas esencialmente al servicio doméstico tradicional. En varias de las formas que adopta el “cuenta-propismo” cuando éste no es más que una “actividad refugio”, tales como vendedores ambulantes, cuidadores de autos en espacios públicos, etc. El subempleo en materia de calificaciones, existente en ciertas actividades que requieren una capacitación sensiblemente inferior a la que dispone el trabajador que ocupa dicho puesto de trabajo, caso común en profesionales jóvenes al iniciarse en la vida activa y que trabajan como simples empleados de ejecución, etc., y de personas que, a falta de otras oportunidades, aceptan de manera involuntaria puestos de trabajo con baja productividad e ingresos como una estrategia de sobrevivencia y una forma de escapar al desempleo (pág. 56).

Sin embargo, en la mayoría de los países solo se mide el subempleo visible, pero en los

casos en que se realizaron ambas mediciones, se observa que el subempleo invisible, comprende muchos más trabajadores que el visible (OIT, 1995).

En ese entendimiento, la EPH 2017 reveló que cerca del 5,43 % de la población económicamente activa estuvo subocupada por insuficiencia de tiempo de trabajo, por lo que se puede observar una disminución con respecto al año 2016 con el 6,30 %. Esto significa que alrededor de 188.000 personas trabajaron menos de 30 horas en la semana, pero deseaban trabajar más horas y estuvieron disponibles para hacerlo.

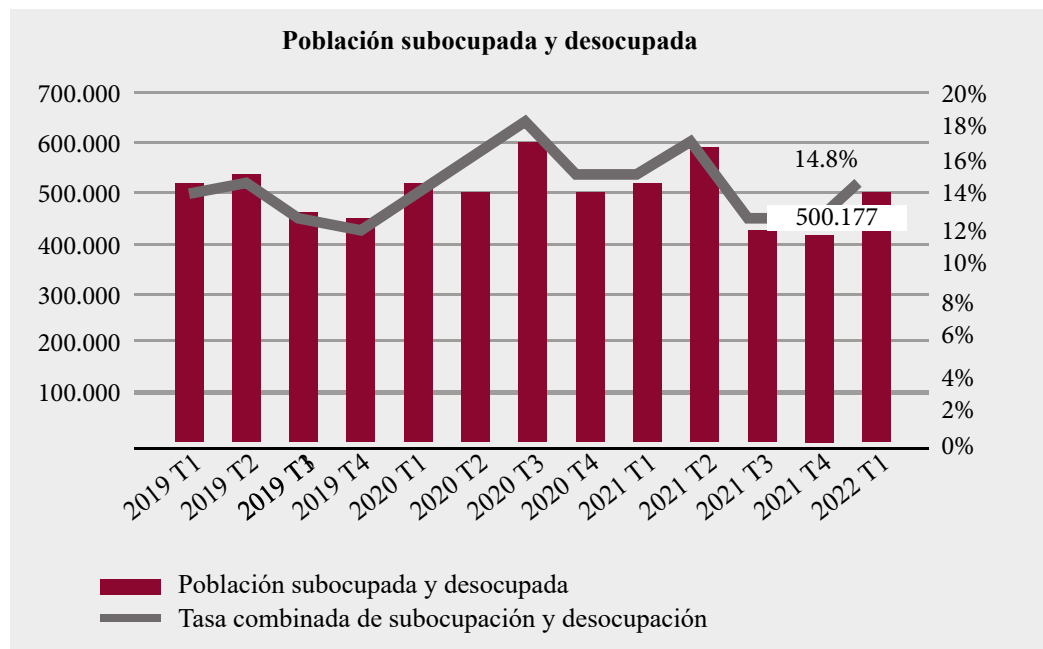
En esa línea, datos revelados por el INE relacionado al primer trimestre del año 2022, unas 194.621, se encuentran en el rango de la subocupación, y se refiere a las personas que en una semana trabajaron menos de 30 horas y estuvieron disponibles para trabajar más horas, pero no lo hicieron porque no pudieron acceder a una ocupación.

Definitivamente, estos datos demuestran una realidad de la sociedad paraguaya que evidencia el alto porcentaje de desempleo.

Al sumar la cifra de desocupados y subocupados, Paraguay cerró con 511.651 personas, de 15 y más años de edad, que presentaron inconvenientes para el acceso al trabajo durante el primer trimestre del año 2022.

Figura 1

Evolución de tasa del mercado laboral de Paraguay



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo (2022).



Ahora bien, Guillermo Stanley, ex presidente de la Unión Industrial Paraguaya, en adelante UIP, al referirse a la situación económica local, señaló que tan solo el 22 % de la PEA o personas en edad de trabajar se encuentra dentro de la formalidad en el país, y el resto realiza actividades en el sector informal.

Igualmente, sostuvo que alrededor de 3.465.000 personas trabajan dentro de la formalidad de la ley y con algún tipo de seguridad social, pero el resto, la –mayoría– vive en la absoluta informalidad.

En definitiva, el subempleo constituye un grave problema, para muchos países, incluso más pronunciados que el desempleo. Por lo general, las personas con escasos recursos económicos, especialmente en los países en desarrollo, no pueden estar desocupadas, por no estar amparadas en seguros y subsidios sociales.

En consecuencia, no pueden permitirse estar desempleadas, por lo que están obligadas a realizar actividades económicas que no son muy productivas y proporcionan escasos ingresos. Por lo general, trabajan por cuenta propia en la economía informal o pasan de un trabajo ocasional al siguiente, pero perdiendo mucho tiempo en el intervalo buscando trabajo.

De manera que, algunos pueden verse atrapados en formas de empleo que, si bien son de larga duración, tienen carácter precario o peligroso, y aunque a la mayoría no se le clasifica como desempleados, su situación suele ser tan grave como la de estos. De lo que se infiere que la subocupación se da por insuficiencia de tiempo de trabajo.

Con respecto al informe socioeconómico del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, en adelante PNUD, deja ver que la informalidad en Paraguay entre los periodos 2015 y 2019 ha mantenido una tendencia levemente a la baja.

No obstante, en el año 2020 se presentó un aumento considerable de 3 puntos porcentuales en los ocupados masculinos. Sin embargo, es importante destacar que las mujeres históricamente enfrentan mayores niveles de precarización laboral y desocupación.

Por lo que refiere al año 2020, el 66,2 % de las mujeres ocupadas se declararon informales, en otras palabras, se trata de independientes que no están inscritas en el Registro Único de Contribuyentes y/o dependientes que no aportan al Sistema de Jubilación o Pensión pública. No obstante, esta cifra se ha reducido en los últimos ocho años, es decir, cerca de 7 de cada 10 mujeres ocupadas se encuentran trabajando de manera informal, con una mayor tasa de informalidad entre los 15 y 24 años (PNUD, 2020).

Además, si se clasifica por categoría ocupacional, se observa una concentración de más del 80 % en las mujeres que trabajan como empleadas domésticas o cuentapropistas –95,7 % y 85,7 %–, respectivamente.

Esta circunstancia es un indicador de condiciones precarias de empleo, caracterizados por ingresos bajos, falta de cobertura de seguros médicos, de aporte a cajas de jubilación y otras condiciones que implican desventajas.



La migración laboral

Según un informe de la ONU, Paraguay tiene, 871.638 emigrantes, lo que supone un 12,19 % de la población. En ese entendimiento, en el ranking de emigrantes se observa que tiene un porcentaje de emigrantes medio, ya que se está en el puesto 130° de los 195° a nivel mundial (2019).

En cuanto a la clasificación según el sexo, la emigración femenina es de 499.368 mujeres que representa el 57.29 % del total de emigrantes, dicha tasa es superior a la masculina –372.270– equivalente al 42.70 %. De lo antes dicho desprende que el porcentaje de mujeres migrantes en Paraguay es superior a la de los varones.

En cuanto al destino de los connacionales, es principalmente Argentina, donde van el 79,27 %, seguido por España el 7,41 % y Brasil el 6,05 % de los migrantes (ONU, 2019). En los últimos años, el número de emigrantes paraguayos ha disminuido en 1.772 personas, el cual representa un 0,2 %.

Actualmente, las migraciones se originan en un contexto globalizado donde se han cambiado varias pautas migratorias, no solo en el alcance sino también en los patrones de desplazamientos, desde lo tradicional más o menos permanentes, hasta lo transitorio.

Por lo tanto, el efecto inmediato y directo de la migración laboral es la contribución al crecimiento y el desarrollo de los países de destino, mientras que los países de origen se benefician de las remesas y de las competencias que adquieren cuando están fuera de su país.

Sin embargo, si se analiza a fondo este fenómeno, la mayor pérdida que puede tener un país es la de sus recursos humanos. Esta circunstancia, produce efectos no solamente desde el punto de vista económico, sino, también en el desmembramiento familiar, desarraigo emocional, y en muchas ocasiones hasta pérdida de la identidad nacional.

Por otro lado, el proceso de migración implica desafíos complejos en términos de políticas de protección laboral, en lo que respecta al vínculos entre la migración, el desarrollo, y la cooperación internacional (OIT, 2019). Es por ello, que la OIT trabaja en la elaboración de políticas para la protección laboral.

En tal sentido, a través diferentes convenios, se ha dictado normas de aplicación general, tales como las relativas a protección de los salarios, seguridad y salud en el trabajo, así como los convenios de gobernanza relativos a la inspección del trabajo, la política del empleo y la consulta tripartita; y los instrumentos que contienen disposiciones específicas sobre estos trabajadores, como el caso del Convenio sobre las agencias de empleo privadas, (1997) y el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos del año 2011(OIT, 2019).

Situación laboral durante la pandemia del COVID 19

Con la pandemia, el Estado paraguayo a través del Decreto del Poder Ejecutivo n.º 3.442 del 9 de marzo de 2020, dispuso la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus –Covid-19– dentro del territorio nacional.

En esa línea de razonamiento, en su art. 3° –a solicitud del Ministerio de la Salud Pública y Bienestar Social– establece:



Exhortase a las demás Instituciones y Reparticiones del Estado, Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Gobiernos Departamentales y Municipales, así como a la población en general a prestar la mayor colaboración, a los efectos de que los objetivos del presente decreto sean cumplidas (Decreto n.º 3.442/2020).

En efecto, estas medidas afectaron el funcionamiento social y económico de los países. De manera que los confinamientos impuestos por los gobiernos para mitigar el impacto de la crisis sanitaria, repercutieron tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda.

En esta primera parte del informe socioeconómico del PNUD (2020) se presenta y analiza los principales indicadores del empleo en Paraguay.

De acuerdo con el estudio, al inicio de las restricciones 3.676.299 personas conformaban la fuerza del trabajo, en el cuarto trimestre del año 2019, con una representatividad masculina de 2.114.769 y femenina de 1.561.530 (PNUD, 2020).

En cambio, en el segundo trimestre del año 2020, esta cifra mostró una caída importante como consecuencia de la aplicación de las medidas de restricción. En este periodo la mano de obra femenina resultó ser la más afectada, con una reducción de más de 200.000 mujeres, frente a una reducción de poco más de 80.000 hombres (PNUD, 2020).

Luego de la flexibilización de las medidas, en el tercer y cuarto trimestre del año 2020 se observa un incremento en la cantidad de personas ingresando a la fuerza laboral. Este aumento en la población ocupada se da —principalmente— por un incremento en la proporción de trabajadores hombres —27.000—, comparando el segundo y cuarto trimestre de 2020. A su vez, las mujeres ocupadas en este mismo periodo de tiempo presentaron un incremento menor de casi 17.000 personas.

Conclusiones

El escenario laboral de Paraguay se caracteriza por un alto índice de desempleo y subempleo, como se ha podido percibir en el desarrollo de este trabajo. Estos factores, naturalmente fueron mucho más pronunciados con las restricciones sanitarias, a consecuencia de la pandemia del Covid 19. Al igual que otras economías de América Latina, Paraguay se caracteriza por tener un elevado nivel de informalidad.

En el año 2017, cerca del 5,43 % de la población económicamente activa estuvo subempleada. Esto significa que alrededor de 188.000 personas trabajaron menos de 30 horas en la semana.

En el primer trimestre del año 2022, unas 194.621 personas se encontraron en el rango de del subempleo.

Se concluye, que las características del trabajo en Paraguay, tiene dos aristas muy importantes, el desempleo y el subempleo, ambos asociados a la desigualdad social y a la falta de oportunidades.



Referencias

- CEPAL. (2019). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2018*. Santiago de Chile.
- Decreto n.º 3.442. (2020). *Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) al territorio nacional*. Asunción. Obtenido de <http://www.mtess.gov.py/documentos/decreto-n-34422020>
- Giménez, L., Lugo, M., Martínez, S., Colman, H., Galeano, J. y Farfan, G. (2017). *Análisis del sistema fiscal y su impacto en la pobreza y la equidad. Commitment to Equity*. Paraguay: Obtenido de <http://repec.tulane.edu/RePEc/ceq/ceq74.pdf>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación científica, Sexta edición*. México
- Hirsch, J. (1997). *¿Qué es la globalización? En revista Cuadernos del Sur año 13 n.º 21, Tierra del Fuego, mayo de 1997*. Tierra del fuego.
- Instituto Nacional de Estadística. INE. (2017). [En línea] Disponible en: <https://www.ine.gov.py/microdatos/Encuesta-Permanente-de-Hogares-Continua.php>. Asunción, Paraguay.
- Instituto Nacional de Estadística. INE. (2020). Principales resultados. [En línea] disponible en: <https://www.ine.gov.py/publicacion/>
- Neffa, J. C. (2014). *Actividad, empleo y desempleo : conceptos y definiciones*. Buenos Aires: CEIL-CONICET .
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org. www.undp.org. [En línea] Disponible en: <https://www.undp.org/es/paraguay>
- Organización de los Estados Americanos - OEA. (2012). *Carta Social de las Américas*. Cochabamba, Bolivia.
- Organización Internacional del Trabajo. OIT. (2019). *Trabajar para un futuro más prometedor*. Ginebra: Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. Oficina Internacional del Trabajo.
- OIT (2021). *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo*. Séptima edición. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/dgreports/dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf.



Organización de las Naciones Unidas. ONU. (2019). Datos migratorios. Emigrantes de Paraguay, según País de destino. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/emigracion/paraguay>

Real Academia Española (2020). «Subdesarrollo». *Diccionario de la Lengua*. Madrid. España.

Sampedro, J. L. (2002). *El mercado y la globalización*. Barcelona: Destino.